

S A L I D A	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	
	25 JUL 2019	NÚMERO
	REGISTRO GENERAL	

D. Rafael Aranda Conejo, mayor de edad, vecino de Campillos (Málaga), con provisto del D.N.I. n.º.- , en representación de Arcosa Innova S.L, con CIF n.º.- con domicilio fiscal en , ante esa Alcaldía comparece y expone:

Que desea **INSTALAR**, en C/ Repla n.º 3, de este municipio, una actividad de "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA LA FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS, ELABORADOS CÁRNICOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE 2ª Y 5ª GAMA", la cual pudiese resultar de entre las incluidas como clasificadas en el Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995. Con el fin de obtener la oportuna licencia para su **INSTALACIÓN**, previa la Calificación Ambiental, en su caso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 09 de julio de la Junta de Andalucía y el Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995.

Se adjunta a esta solicitud:

ejemplares del proyecto técnico de la actividad que se desea **INSTALAR**, suscrito por facultativo competente, de acuerdo con el art. 9 del Reglamento de Calificación Ambiental.

Relación de vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento en el que se pretende instalar la actividad:

- COVIHER
- JOSE GALLARDO PERAL

Por lo expuesto:

RUEGO a V.S. que teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, y previos los trámites oportunos, ordene que se remita copia del expediente al Órgano Ambiental competente o que desde ese Ayuntamiento se proceda a la Calificación Ambiental de la actividad que se pretende **INSTALAR**.-

Una vez resuelto, se dicte resolución concediendo la licencia, de acuerdo con los artículos y siguientes de la citada Ley 7/2007 de 09 de julio y artículos 10 y siguientes del reglamento de Calificación Ambiental, previo pago de los derechos correspondientes, por aplicación de las Ordenanzas Municipales en vigor.

Los Corrales, 25 de julio de 2019.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales.-